DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 008 Lotes_006_2024_23_Memoria Justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: WBGCF-O70SD-OV5PT Fecha de emisión: 23 de Mayo de 2024 a las 10:53:12	FIRMAS  1 Director del Area de Nuevas Tecnologias del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/05/2024 11:47	FIRMADO 22/05/2024 11:47



Página 1 de 2

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica. Régimen Jurídico y Contratación Pública.

JJLR / acr

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN POR LOTES DE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

## 1. <u>NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES QUE PRETENDEN</u> <u>CUBRIRSE</u>

La naturaleza de las necesidades que pretenden cubrirse son los servicios de mantenimiento de distintas aplicaciones que utiliza el Ayuntamiento, de origen diverso, con diversas tecnologías, y de las que no se tiene la propiedad de los códigos fuente de estas.

## 2. IDONEIDAD DE SU OBJETO:

Al tener que mantener varias aplicaciones, de las que no se tiene acceso al código fuente, y que son las distintas empresas, las que ostentan esta propiedad, se hace necesario y por tanto es idóneo, aunar en un solo pliego los servicios de soporte de estas aplicaciones, además y para agilizar el proceso se incluyen varias áreas, de manera que se realicen de una manera única las solicitudes, aunque se divida en lotes para poder dar flexibilidad a la contratación.

En esta línea, y dado que el Ayuntamiento no cuenta con los medios técnicos ni humanos para llevar a cabo este objetivo, se hace necesaria la contratación externa de los servicios objeto de este expediente.

## 3. <u>INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES</u>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato referido en el título.

Estos servicios comprenden al mantenimiento de distintas aplicaciones que utiliza el Ayuntamiento, de origen diverso, con diversas tecnologías, y de las que no se tiene la propiedad de los códigos fuente de las mismas.

Al carecer el Ayuntamiento de medios materiales y humanos para llevarlo a cabo, se procede a realizar la contratación de estos servicios para que pueda entrar en vigor antes de la expiración de los contratos actuales al haber finalizado o finalizar la prórroga de los contratos actualmente vigentes, según la siguiente tabla:

	DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 008 Lotes_006_2024_23_Memoria Justificativa	IDENTIFICADORES	
	OTROS DATOS  Código para validación: WBGCF-O70SD-OV5PT Fecha de emisión: 23 de Mayo de 2024 a las 10:53:12 Página 2 de 2	FIRMAS  1 Director del Area de Nuevas Tecnologías del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/05/2024 11:47	FIRMADO 22/05/2024 11:47



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Concejalía de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública.

JJLR / acr

Lotes	Fecha FIN Cont. Ant.
Lote 1. Aplicación MyPc	03/12/2024
Lote 2. Aplicación DEAT	03/11/2024
Lote 3. Aplicación GESTION DE FILAS	13/06/2024
Lote 4. Aplicación CONSUMO	25/04/2023
Lote 5. Aplicación AUTOTURN Y PARKCAD	31/12/2024
Lote 6. Aplicación SERV. VIG. ANIMALES DOMESTICOS	25/04/2023
Lote 7. Aplicación GESTION DE CEMENTERIO	29/07/2024
Lote 8. Aplicación PRESTO	31/12/2024
Lote 9. Aplicación ZWCAD	31/12/2024

En Majadahonda, a la fecha de su firma, (Firmado electrónicamente) El Director de Operaciones Área de Nuevas Tecnologías

Fdo.: Jaime José López Ruiz